



**RESOLUCIÓN No. 1000103 DE 2024**  
( 17 ENE 2024 )

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (E)**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas la litera L del artículo 1° del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la Directora de la Dirección de Administración del Talento Humano - Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 15 de enero del 2024, indicó que analizada la hoja de vida de la señora **MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía 51.899.752, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Operativo Código 009 Grado 03** de la Dirección de Gestión Documental - Secretaría General, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía 51.899.752, en el empleo de libre nombramiento y remoción **Director Operativo Código 009 Grado 03** de la Dirección de Gestión Documental - Secretaría General.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar a través de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, el presente acto administrativo a la señora **MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO**, y al Grupo de Nomina de la DATH-SFP.

**ARTÍCULO 3º:** La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 ENE 2024

**GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Secretario de la Función Pública (E)

Aprobó: Luz Marina Sánchez Bohorquez / Directora DATH-SFP  
Revisó: Miguel Andres Vargas Urrego / Profesional Universitario DATH-SFP.  
Elaboró: Lina María Marroquín Díaz / Profesional Universitario DATH-SFP.

Los aquí firmantes certificamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiada, proyectada, revisada y aprobado por cada uno con la debida diligencia.

**ENTIDAD CERTIFICADA**



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



**Secretaría de Función Pública**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co